

17
y Revisados en las dhas. Villa de Toluca
lando Toluca, y Congregados en una sola
Capitular como lo han de ser, y Contienen
en su vista Diversiones que se cologen a
diligencia de el quoderno de Acordados, y que de lo
de Similitud de las quatro Condiciones Contiene
el papel presentado por estos señalados
donde se vea de Mayo de diez y seis de
pendientes, con las Condiciones que se
necesarian, y los Comisarios nombrados
en las dhas. Decretos, lo fuese firmado
Consecuencia del dho. Acuerdo, y por
el Consejo de Indias al presente que
y firmados en Toluca en Toluca
diez y seis de Mayo de diez y seis de
y uno, en el dho. Ayuntamiento = 8^o de Mayo

Bartholomeo de
Luis de
Juan de

Bartholomeo de
Luis de
Juan de

